



INVITACIÓN A COTIZAR No. 132 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE HASTA 500 IMÁGENES MAMOGRÁFICAS SELECCIONADAS EN LA MUESTRA DEL PROYECTO INSTITUCIONAL “DOSIS DE RADIACIÓN EN MAMOGRAFÍA: ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE NIVELES DE REFERENCIA DE DOSIS GLANDULAR MEDIA EN PACIENTES DE BOGOTÁ D.C., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Cumplimiento de requisitos técnicos

Para analizar la propuesta que cumpla con los requerimientos objeto del contrato se realizará una evaluación de criterios de la siguiente manera:

- a) Cumplimiento de perfil Hoja de Vida cincuenta por ciento (50%).
- b) Experiencia cincuenta por ciento (50%).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Evaluar la calidad de hasta quinientas (500) imágenes mamográficas seleccionadas en la muestra del Proyecto institucional “Dosis de Radiación en Mamografía: estudio para la determinación de niveles de referencia de dosis glandular media en pacientes de Bogotá D.C.”, verificando el cumplimiento de los criterios de inclusión en cuanto a calidad de las imágenes clínicas según protocolos del Colegio Americano de Radiología y Comisión Europea, para tres tipos de tecnología de procesamiento de imágenes (analógica, digital computarizada, digital directa).

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

3.1 Descripción del producto

Evaluar la calidad de hasta 500 imágenes mamográficas seleccionadas en la muestra del Proyecto institucional “Dosis de Radiación en Mamografía: estudio para la determinación de niveles de referencia de dosis glandular media en pacientes de Bogotá D.C.”, verificando el cumplimiento de los criterios de inclusión en cuanto a calidad de las imágenes clínicas según protocolos del Colegio Americano de Radiología y Comisión Europea, para tres tipos de tecnología de procesamiento de imágenes (analógica, digital computarizada, digital directa).

INVITACIÓN A COTIZAR No. 132 DE 2017

Página 2 de 3

3.2 Debe incluir

- a) Dar concepto y participar en las mesas de discusión de los diferentes temas relacionados con el control de calidad de las imágenes clínicas en mamografía.
- b) Producir y proporcionar los registros, datos, indicadores y demás información necesaria derivada de la evaluación de las mamografías, según solicitud de la investigadora principal del proyecto.
- c) Dar concepto, asistir y participar en las reuniones a las que sea citado.
- d) Ejecutar las actividades de acuerdo a la programación suministrada.
- e) Conocer el proyecto de investigación y revisar y analizar los documentos necesarios para la elaboración de los productos, así como los documentos suministrados por el Instituto Nacional de Cancerología.
- f) Velar por la absoluta calidad y confidencialidad de la información que se maneje.
- g) Mantener una comunicación fluida con los miembros del equipo investigador.
- h) Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento del objeto contractual.
- i) Dar respuesta a los requerimientos exigidos por la Coordinadora del Grupo de Prevención y Detección del Cáncer del INC.
- j) Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento del producto contratado, según orientaciones del supervisor del mismo y del equipo investigador.
- k) Cumplir con los lineamientos establecidos en los protocolos, buenas prácticas clínicas, normas y regulaciones éticas y de investigación aplicables.
- l) Hacer entrega de un documento completo final con los resultados de la evaluación realizada, que contenga los archivos generados durante el proceso de análisis.

4. CLÁUSULAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los investigadores del proyecto, del Instituto Nacional de Cancerología. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que sea obtenida.

5. CLÁUSULAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La propiedad moral de las investigaciones en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y específicamente, a los investigadores del proyecto. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación, pero ello no lo convierte en investigador o coautor de la misma.

Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrán ser utilizados de manera total o parcial.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 132 DE 2017

Página 3 de 3

6. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

Se solicita una (1) persona natural, médico especialista en radiología, con experiencia en lectura de mamografías y control de calidad de la imagen clínica, residente en la ciudad de Bogotá.

